

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1980

Visto el presente expediente Nº 1111  
283.664/80 (Corresponde Nº 1/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir materiales sanitarios para atender los trabajos que se realizan en el edificio de la calle Tucumán 1523 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 108.350.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 840.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 82.000.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 1.360.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 16.050.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

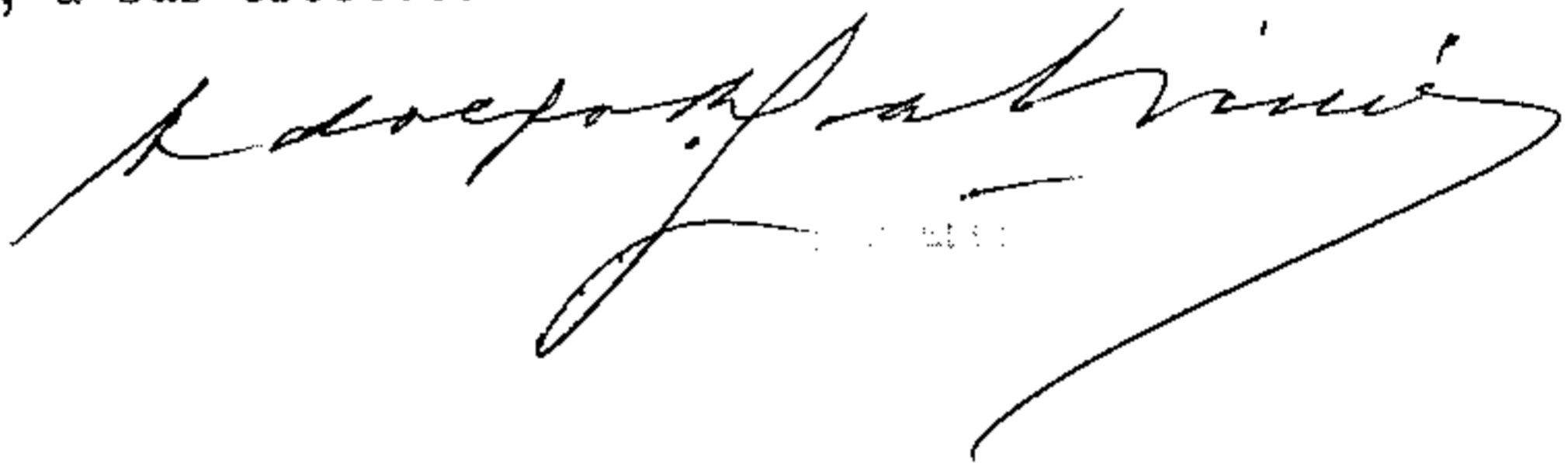
-\$ 7.200.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)

-\$ 900.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint, illegible stamp.